ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.230 225	CONTRATO No.	185-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar acciones conducentes al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, en el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los procedimientos de tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención, así como realizar las remisiones necesarias según las alertas identificadas.	1) A corte de Julio/2019 se identifica de 253 PPR, aplicados 205 EMP, 156 EMP-R y 34 EMP-C. Falta por aplicar 48 EMP, y entrega de resultados a 15 PPR de los cuales se identificaran como EMP-R o EMP-C. 2) Se programa para el mes de Agosto finalizar con la aplicación del EMP, EMP-R y EMP-C a los PPR faltantes, junto al apoyo de los profesionales de reintegración con formación en psicología. Fuente de verificación: Formato FUID diligenciado y entregado a Gestión Documental del GT, Actas, Planillas de asistencia, registros SIR, y correo electrónico
2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicas y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el ámbito de lo denominado psicosocial.	1) Se dispone de diez PPR asignados en el componente específico en estado activo, logrando el encuentro personalizado (0134-14, 0952-14, 0176-13, 0878-12, 0395-14, 0328-14, 0523-16, 0030-13, 0491-14, 0867-14). 2) Se dispone de dos PPR asignados por acompañamiento en componente específico, logrando encuentro personalizado con la PPR (2319-07), mientras con la PPR (0978-14) en estado de Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses) no se ha logrado contactar, sin embargo se ha implementado la búsqueda activa por redes sociales, en asesoría jurídica y verificación de los datos telefónicos reportados en el SIR. 3) Se desarrolló apoyo psicológico a una PPR 0297-14, que es atendida mediante visita domiciliaria relacionada a la enfermedad de alto costo 4) Se brinda atención a una PPR 1225-08 en el segundo encuentro ante la identificación de su EMP-C. 5) Durante los encuentros, los acuerdos se realizaron con la participación de la cónyuge e hijos de cuatro PPR asignados en el componente específico, como 0134-14, 0395-14, 0328-14, 0030-13. 6) En el proceso de Reincorporación, se logró encuentro personalizado con siete PR asignados (60-06359, 60-07692, 60-09897, 60-08709, 60-01835, 60-10675, 60-07392), de los cuales cuatro de ellos son provenientes del Programa Camino Diferencial de Vida PCDV Los temas tratados fueron FA, FPT, proyectos productivos, acompañamiento psicológico, orientación en SGSSS, y ejecución de actividades del PCDV Fuente de verificación: Formato FUID diligenciado y entregado a Gestión Documental del GT, Planillas de asistencia y SIR
3. Formular, concertar y orientar el Plan de trabajo de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran	1) Ejecución de acuerdos a seis PPR asignados en componente específico, se realizó en los municipios con 2 PPR en Neiva, 1 en Pitalito, 1 en San Agustín,1 en Timaná, y 1 en Palermo, quienes se atendieron en los siguientes actividades: * FAM3.2.1.2 – FAM3.2 1 3 (0952-14) * PER1.3.1.1 – PER1.3.1.2 (0878-12) * PER1.1.1 2 – PER1 1.1.3 (0395-14) * FAM3.6 1.2 – FAM3 6 1.3 (0328-14) * PER1.1.1 2 – PER1.1 1 3 (0523-16) * PER1.1.2.2 – PRO2 3 1.1 – PRO2 3 1 2 (0030-13) 2) Se realiza proceso de caracterización a una PPR asignados en componente específico 0134-14, con su respectiva aplicación de instrumentos Fuente de verificación: Formato FUID diligenciado y entregado a Gestión Documental del GT, Planillas de asistencia y registros SIR
4. Gestionar y/o apoyar la vinculación, acceso y permanencia de la población objeto de atención y sus grupos familiares al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	1) Se continúa en articulación con la NUEVA EPS y EPS COMFAMILIAR, en la gestión de afiliación y la atención oportuna del servicio de salud en algunos casos que requieren de pronta intervención. También, se acuerda con la EPS COMFAMILIAR en realizar una afiliación masiva para los participantes de la ARN del GT Huila que finalizan su portabilidad en la NUEVA EPS en el transcurso del mes de Agosto. 2) Remisión de Listado Censal de la Población del GT Huila a la Secretaria de Salud municipal de Neiva y Secretaria de Salud Departamental 3) Se obtiene respuesta de las inconsistencias y alertas en el estado de aseguramiento de los PR y PPR, de parte de la Secretaria de Salud Municipal (Neiva) y Secretaria de Salud Departamental a partir del listado censal del mes de Julio. 3) Ante el reporte de la Secretaria de Salud Municipal y Secretaria de Salud Departamental, se realiza el respectivo seguimiento con corte al mes de Julio/2019. * Se encuentra en espera de la respuesta de los listados censales que serán anexados en la entrega física del informe de honorarios del mes de Julio Fuente de verificación: Formato FUID diligenciado y entregado a Gestión Documental del GT, Actas y listado de asistencia.
5. Gestionar acceso a servicios y articular acciones, que, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, faciliten el cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo, la implementación de los componentes del enfoque diferencial (género, discapacidad, envejecimiento y vejez, y desvinculados), así como la promoción de hábitos de vida saludable, en beneficio de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares	1) Durante el mes de Julio se ha realizado enlace con actores estratégicos, con el fin de articular acciones que beneficien a la población del ARN GT del Huila, logrando la presentación y establecimiento de actividades con la Estrategia Línea de Vida por parte de la Gobernación, Secretaria de Salud Departamental para la respectiva caracterización de discapacidad de los participantes o familiares que se realizará en el mes de Agosto y el área de salud mental, y Unidad Para La Atención y Reparación de Las Víctimas UARIV. 2) Se ha realizado con el apoyo de los profesionales de reincorporación y reintegración en la identificación de participantes o familiares que presenten discapacidad, adulto mayor, mujeres gestantes en situación de riesgo y mujeres en lactancia. Con el fin de proceder a la identificación de su nivel educativo, el acceso a ofertas de formación para el trabajo, y el acceso a programas y actividades que beneficien su integridad. Fuente de verificación: Actas de reunión, Formato FUID diligenciado y entregado a Gestión Documental del GT, Planillas de asistencia y registros SIR

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1 075 230.225 — CONTRATO No. 185-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2019)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar acciones conducentes al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, en el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

6. Acompañar en la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración y reincorporación de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, teniendo en cuenta sus características diferenciales, evidenciando el registro, soportes y evaluación de actividades correspondientes en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR.	1) Se logra encuentro grupal con diez PPR asignados en el componente específico en estado activo: 0134-14, 0952-14, 0176-13, 0878-12, 0395-14, 0328-14, 0523-16, 0030-13, 0491-14, 0867-14. 2) Se logra encuentro personalizado con una PPR 2319-07 por acompañamiento en componente específico. 3) Se realizó acompañamiento mediante visita domiciliaria a una PPR 0297-14 que presenta enfermedad de alto costo.
7. Liderar la implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y los procesos derivados de la implementación de la etapa de estabilización de la poblacion objeto de atención, conjuntamente con el equipo profesional del Grupo Territorial y/o punto de atención y/o programa paz y reconciliación	• Encuentros personalizados con los participantes que requieren la atención y acompañamiento para minimizar las falencias que ellos mismos han identificado y de acuerdo a estas, se han organizado grupos focales que está compuesto por los participantes y familias que cumplen características similares para tratar los temas de la EMIS y a su vez se ajustan a las condiciones de ellos. • Se ha propagado entre los profesionales y participantes la utilidad de la estrategia de linea de vida o linea amiga, como una linea para recibir orientación en situaciones de crisis y fortalecimiento de su vínculo familiar y a nivel personal
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas.	1) El día 7, se realiza el acompañamiento al servicio social a 6 PPR en el barrio Villa Nubia de la comuna dos. 2) El día 8, en el municipio de Neiva en cumplimiento del CONPES se realiza dos encuentros grupales donde se aborda el tema de comunicación asertiva para las PR y familiares, contando con la participación de 60 asistentes. 3) El día 9, se participa en la feria de servicios de vivienda, contando con la participación de una PPR y cuatro PR con familiares. 4) El día 9, se realiza acompañamiento al segundo control de psiquiatría a la PPR 0523-16, en la Fundación Potencial Humano en el municipio de Neiva. 5) El día 10, en el municipio de Algeciras en cumplimiento del CONPES se realiza un encuentro grupal donde se aborda el tema del Área Personal, especificado en Autos (Autoconocimiento, autoestima, autoconfianza), con el objetivo de fortalecer las competencias y habilidades personales de la población, promoviendo el avance y empoderamiento de su proceso de reincorporación, contando con 41 PR y familiares. 6) El día 19, se asiste a la socialización normatividad y avaneces en reincorporación en Neiva. 7) El día 23, se coordina y se participa en la Sesión pedagógica de la estrategia ARN – SUPERSALUD, donde fue dirigido por la Directora Comercial de la Nueva EPS y la profesional especializada de la Superintendencia Nacional de Salud para las PR, familiares, y profesionales facilitadores y reintegradores. 8) El día 25 se asiste al comité del equipo de reintegración. 9) El día 26 se asiste al comité general del ARN GT del Huila. Fuente de verificación: Formato FUID diligenciado y entregado a Gestión Documental del GT, Actas, Planillas de asistencia, registros SIR, y correo electrónico.
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1) Entrega de informe de honorarios del mes de Julio enviado por correo electrónico al Coordinador del GT Huila y Asesor misional, y posteriormente de forma física. 2) Solicitud de comisiones para el mes de Julio en la primeria y segunda quincena, y la respectiva entrega de los informes de expensas, a la Gestora Operativa – GT Huila. 3) Entrega de planillas de asistencia en la atención personalizada de forma individual y grupal de los PR, PPR y familiares. 4) Entrega de actas de reunión y gestión, y listado de asistencia, evidenciando la corresponsabilidad con las diferentes EPS, entidades interinstitucionales que apoyaran en las actividades de enfoque diferencial, y actividades grupales con actores externos 5) Entrega de informe de salud donde se especifica las acciones adelantadas para lograr el aseguramiento en 24 casos identificados y reportados desde nivel central en el seguimiento a indicador de salud - Corte a 30 04 2019, enviado al asesor misional y a la Subdirección Territorial del Grupo de Articulación. Fuente de verificación: Formato FUID diligenciado y entregado a Gestión Documental del GT, Actas, Planillas de asistencia, registros SIR, y correo electrónico.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.230.225	CONTRATO No.	185-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomia técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar acciones conducentes al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, en el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1) Respuesta a la queja interpuesta ACR-583926-P7V5 el 9 de Julio por la PPR 0523-16. 2) Oficio de solicitud en orientación para atención de la PPR 0523-16, dirigido a Nivel Central a la Profesional de Salud Angela María Correa Villegas. 3) Se apoya a la asesora jurídica en la notificación personal y recurso de reposición contra acto administrativo de pérdida de beneficios por causal sobreviniente a la PPR 2319-07. 4) Remisión de las fichas de seguimiento de los cuatro jóvenes pertenecientes al Programa Camino Diferencial de Vida PCDV. 5) Entrega de informe con estado de aseguramiento en SGSSS de las PR, PPR y familiares a corte del 31 de Julio a la Profesional de Seguimiento 6) Entrega de datos de las PR y PPR pertenecientes a enfoque diferencial como grupo étnico, discapacidad, adulto mayor y mujer gestante, según municipio de residencia a la Profesional de Seguimiento. 7) Se presentan el reporte de hitos a la orientadora, relacionado las diferentes actividades 8) Se presenta matriz psicosocial a la orientadora, donde se especifica las diferentes actividades o estrategias del GT Huila para brindar la atención y acompañamiento a las PR 9) Se ha realizado actividades de pausas activas en el equipo del GT Huila en la oficina de Neiva, y en apoyo de la ARL Positiva. 10) Se convoca mediante wassapt a las PR, PPR y familiares a la tercera jornada de vacunación y VPH el 27 de Julio en los diferentes puntos de atención en salud en el municipio de Neiva o zona rural aledaña. Fuente de verificación: Formato FUID diligenciado y entregado a Gestión Documental del GT, Actas, Planillas de asistencia, registros SIR, y correo electrónico
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Registre si se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato: En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión N° 185-2019, y a su Cláusula Segunda - Obligaciones del Contratista; y en virtud de la presente, como Contratista he dado CUMPLIMIENTO a las OBLIGACIONES GENERALES establecidas en el Anexo de Condiciones Contractuales, en cada uno de sus 26 numerales de acuerdo a las necesidades identificadas en el desarrollo del presente periodo de rendición del informe de ejecución de actividades. Frente a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, las acciones o actividades desarrolladas están descrita en cada uno de los numerales del presente informe, que evidencian el cumplimiento de las mismas.

ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligencia manual):

NOMBRE(S): Eduardo Londoño R.

Fecha VoBo: 31/07/2019.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link" http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"